

MENDOZA, 13 JUN 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 6333/2014, en las que Secretaría Académica eleva la nómina de docentes efectivos, de asignaturas de las carreras de Ingeniería Industrial, en condiciones de ser evaluados;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se efectúa en cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza N° 46/93-CS y su modificatoria N° 66/93-CS.

Que el Consejo Directivo ha dictado la Ordenanza N° 05/09-CD.

Que la Dirección de Personal ha informado la nómina de los docentes que corresponde evaluar.

Que resulta conveniente formar Comisiones Evaluadoras por áreas temáticas.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 20 de mayo del año 2014.

En uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a la evaluación de docentes efectivos para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2010 y el 28 de febrero de 2014 en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de las asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial, que cumplen CUATRO (4) años de antigüedad en el cargo efectivo al 28 de febrero del año 2014.

ARTÍCULO 2º: Disponer la integración de las Comisiones Evaluadoras que tendrán a su cargo la evaluación y establecer la nómina de los Docentes que corresponde evaluar, de acuerdo con el detalle que se indica a continuación:

➤ **Comisión Evaluadora N° 1**

Se incluyen en esta área a los docentes de las asignaturas: "Administración de Operaciones", "Finanzas de Empresas" Laboratorio de Análisis Instrumental.

Titulares:

- IRIGO, Carlos Enrique Espíritu
- BROTTIER, Lucía Inés
- PALMA, Ricardo Raúl

Suplentes:

- FURLANI, Ana María Ester
- CABALLERO, Alfredo Alberto

Resol. – CD N° 114 / 14

Docentes que corresponde evaluar

Período 01 de marzo de 2010 hasta 28 de febrero de 2014

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN
24.189	CLAUSEN, María Ruth	11.580.252	Laboratorio de Análisis Instrumental	AYTE. 1º	EXCLUSIVA

-La Mgter. CLAUSEN se encuentra de licencia en el cargo de Ayudante de Primera Efectivo –Dedicación Exclusiva- en el Laboratorio de Análisis Instrumental. De acuerdo a la Ordenanza N° 66/93-CS – Artículo 1º, sustitución de la Ordenanza N° 46/93-CS – Anexo I – Artículo 19º, se la debe evaluar en el cargo de Profesor Adjunto Interino –Dedicación Exclusiva- en las asignaturas “Higiene, Seguridad y Medio Ambiente” y “Gestión Ambiental” en los que se desempeña actualmente.

27.377	SVRSEK, Roberto Fernando	12.901.205	Administración de Operaciones	JTP	SIMPLE
29.705	VOLOSCHIN, Germán Alberto	25.666.604	Finanzas de Empresas	AYUD. 1º	SIMPLE

➤ Comisión Evaluadora N° 2

Se incluyen en esta área a los docentes de las asignaturas: “Investigación Operativa”, “Proyectos Final de Estudio” y “Tecnología Industrial”.

Titulares:

- SOLANES, Fernando Jorge
- ROMITO, Luis Rafael
- NUÑEZ Mc LEOD, Jorge Eduardo

Suplentes:

- PALMA, Ricardo Raúl
- IRIGO, Carlos Enrique Espiritu

Docentes que corresponde evaluar

Período 01 de marzo de 2010 hasta 28 de febrero de 2014

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN
13.692	MARTIN, Roberto Daniel	8.512.511	Investigación Operativa	JTP	SIMPLE
21.331	MAUAD, Pablo Fernando	16.524.553	Tecnología Industrial	JTP	SIMPLE
24.020	NAJUL, Juan Carlos	17.410.895	Proyecto Final de Estudio	JTP	SIMPLE

ARTÍCULO 3º.- Informar a los docentes que corresponde evaluar, sobre la obligatoriedad de la presentación del “Informe relativo a la actividad de enseñanza” establecido en el ANEXO III de la Ordenanza N° 05/2009-CD, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Disponer la notificación de los docentes que corresponde evaluar y de los integrantes de cada Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 114 / 14